

EVALUACIÓN CFGM Y CFGS CURSO 2018-19

- La evaluación de los aprendizajes se realizará por módulos profesionales.
- En cada módulo se considerará el nivel alcanzado por los alumnos/as en cuanto a las capacidades terminales exigidas.
- La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje.

ASISTENCIA.

- La aplicación del proceso de evaluación continua, al tratarse de Ciclos en la modalidad presencial, requiere la asistencia regular a clase y actividades programadas por cada módulo.
- Como norma general para poder alcanzar evaluación positiva, el alumno/a deberá asistir al menos, al 75% del conjunto horario de cada módulo.
- En casos excepcionales, documentalmente probados y estudiados por la dirección del centro (contrato laboral, enfermedad prolongada, embarazo...) el alumnado podrá ser evaluado si asiste al menos al 50 % de la carga horaria de cada módulo. Cada módulo en su programación, dejará constancia de cómo ese alumnado podrá recuperar en cada evaluación esas ausencias (pruebas, trabajos...)
- Se constatará como No Evaluado el alumnado del que no se hayan podido obtener datos sobre la evolución de su aprendizaje a través de los instrumentos de evaluación establecidos.
- El recuento total de faltas se hace con las faltas justificadas, con las faltas sin justificar y los retrasos.

CONVOCATORIAS Y EVALUACIONES.

- Los alumnos/as disponen según la Orden 29 de septiembre del 2010 de cuatro convocatorias por módulo, una convocatoria por curso escolar. El módulo FCT dispone de dos convocatorias.
- El alumnado de PRIMERO dispone en cada Convocatoria de TRES evaluaciones parciales (de Septiembre a Mayo) y una evaluación FINAL (Junio)
- El alumnado de SEGUNDO dispone en cada Convocatoria de DOS evaluaciones parciales (de Septiembre a Marzo) y una evaluación Final FP (Junio).

CALIFICACIONES.

- Las calificaciones de los módulos profesionales se expresará de 1 a 10 sin decimales.
- El módulo de Formación en Centros de trabajo se calificará como Apto o no Apto.
- El módulo de Proyecto de Atención a la Infancia en CFGS, tendrá calificación numérica (de 1 a 10 sin decimales)
- Dado que las calificaciones de cada evaluación deben expresarse sin decimales, se aplicará el redondeo al alza a partir de 0,6. Se aplica siempre.
- Cualquier instrumento de evaluación, en cualquiera de las evaluaciones y convocatoria deberá ser evaluado de 1 a 10.
- La calificación final del Ciclo se expresará mediante la media aritmética de las calificaciones de los módulos profesionales del ciclo completo (de 1 a 10 con dos decimales)
- En los primeros, el valor otorgado al conocimiento de las capacidades terminales evaluadas mediante pruebas objetivas tendrá, en la totalidad de los módulos, una valoración mínima de un 50%.
- Cada módulo establecerá los porcentajes aplicables a otros instrumentos de evaluación teniendo en cuenta que la asistencia del alumnado y la actitud del mismo, nunca podrán ser consideradas como instrumentos en sí mismos y por tanto no llevarán ningún porcentaje asociado.
- Al final del último trimestre, antes de la fase de recuperación o subida de nota, el profesorado informará al alumnado de la nota numérica de la tercera evaluación y media final provisional.
- El Equipo Docente establecerá un calendario para las clases y pruebas de la Evaluación Final en Junio.
- El alumno/a que en la Evaluación Final no haya superado un módulo, tendrá que matricularse de ese módulo en el próximo curso escolar.
- El alumno de SEGUNDO que no supera todos los módulos por evaluaciones parciales no accede al módulo FCT y Proyecto, si procede, y debe continuar con las actividades lectivas hasta junio.

TRABAJOS.

- Los trabajos se realizarán según el criterio de ESTRUCTURA DE TRABAJO MONOGRÁFICO que asume el equipo docente, cada profesor puede alterar esta norma cuando lo crea conveniente.
- En los **TRABAJOS GRUPALES**, el alumnado será evaluado proporcionalmente, en función de su aprovechamiento, participación y rendimiento en el trabajo grupal.
- Cada profesor regulará la calificación de los trabajos de su módulo, ante sospecha o demostración de que un trabajo individual o grupal pueda ser total o parcialmente copiado de otros compañeros, de Internet u otras fuentes, el profesor impondrá la sanción según su criterio de evaluación.

PRUEBAS OBJETIVAS.

- Está terminantemente prohibido hablar en los exámenes.
- Si durante un examen se descubre al alumno copiando (libro, chuleta...) se procederá a la retirada del examen y la nota en esa prueba es 0.
- Si un alumno es sorprendido hablando durante un examen en primera instancia será amonestado por el profesor, si reincide en esta actitud el profesor procederá a bajarle la nota según su criterio de evaluación.
- El equipo docente de cada curso generará un planing de entregas de trabajos y exámenes que quedará en el aula.
- Las fechas de las pruebas y/o exámenes las fijarán los profesores de cada módulo, oído el alumnado, y se realizarán en el horario de cada módulo.
- No se cambiará la fecha de ningún examen, salvo casos excepcionales que tendrán que ser estudiados por el Equipo directivo.

SUBIDA DE NOTA.

- Los alumnos de primero que aprueben por evaluaciones parciales pueden acceder a Subida de Nota.
- Se debe hacer una comunicación formal y por escrito, en un plazo asignado por el centro en el que se deja constancia de la petición y de los módulos en los que se pretende subir nota.
- Deben asistir durante las clases de Junio al menos al 90 por ciento de las sesiones que se determinen para ese modulo.
- Como máximo el alumnado podrá subir un punto sobre la Nota final del módulo.
- Cada módulo establecerá las condiciones para dicha subida y el formato (examen teórico o trabajo de investigación).

MATRICULA DE HONOR.

- Los alumnos cuya media final del ciclo formativo cursado sea igual o mayor de 9 pueden ser propuestos por el equipo educativo para Matrícula de Honor.
- Se concede 1 matrícula de honor sin exceder el 5 por ciento del alumnado.
- La decisión deberá ser tomada por todo el Equipo Docente del Ciclo Formativo correspondiente.
- Deben de tenerse en cuenta FCT (seguimiento, evaluación de prácticas y valoración) y Proyecto, si procede (la nota numérica del mismo)
- En caso de empate se priorizará al alumno/a que haya obtenido mejor nota media en los módulos específicos de cada Ciclo.
- En caso de no haber unanimidad en la decisión se someterá a votación por mayoría simple.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA.

- Para todo el alumnado sin problemas específicos se seguirá esta norma en los exámenes y en las actividades escritas entregadas al profesor: cada falta de ortografía descuenta 0,20 puntos, tres tildes 0,20. Máximo de descuento 1 punto.
- En los cursos Grado Superior (1º y 2º) se aplicará desde principio de curso (a excepción de los problemas detectados que deban ser supervisados por el Departamento de Orientación)
- En primero de Grado Medio, el primer trimestre se dedicará a la detección de casos CON DIFICULTAD, y esta norma se aplicara al comenzar el segundo trimestre.
- Los alumnos que se acojan al plan voluntariamente se les tendrá en cuenta su proceso de aprendizaje.